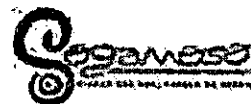




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, 22 de junio de 2026



Rad: 202610130032381
Fec: 06-AUG-2026 11:1
Dest: HEREDEROS DE EDUARDO JOSE BAR
Rem: SECRETARIA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 1b598



Señor(s):

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA y GEORGINA VALDERRAMA BARRERA

Dirección: K 8A 14A 26

Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2026-426

Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0102000000820042000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

Proyecto: Abg. Luz Dary Cruz

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 9 6 0 9 2 9 9 1

Tipo	# Folios	# Anexos
☐ Notificaciones	_____	_____
☐ Citaciones a diligencias varias	_____	_____
☐ Otros Documentos	_____	_____

Los anexos no son cotejables

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10 www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2026-426

Sogamoso, 22 de junio de 2026

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 1555 de 25 de julio de 2025**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA y GEORGINA VALDERRAMA BARRERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **1.044.435 y No. 23.559.017**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2021-2025**, del predio identificado con código catastral No. **01020000008200420000000000**, en cuantía de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 7.991.737) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional, Decreto de Delegación No. 171 de 2002, el Decreto 499 de 2015, Acuerdo 024 de 2024 y demás normas concordantes.

Por lo expuesto

"SOGAMOSO: CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA y GEORGINA VALDERRAMA BARRERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **1.044.435 y No. 23.559.017**, respectivamente, por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 7.991.737) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2021-2025.**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 8A 14A 26** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

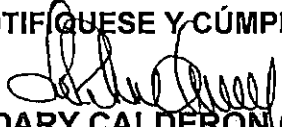
TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA y GEORGINA VALDERRAMA BARRERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **1.044.435 y No. 23.559.017**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **QUINCE MILLONES PESOS (\$ 15.000.000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
Directora de Tesorería.


Proyección: Abg. Luz Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



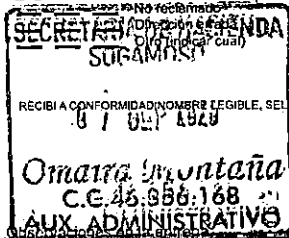
SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACÁ	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
Desconocido			2			/ /		
Rehusado			/			/ /		
No reside			/			/ /		
No reconocido			/			/ /		
Otro (indicar cual)			/			/ /		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE



GUIA No. 2291018372



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 5 / 9 / 2026 11 : 18

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2291018372

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 12				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2296092991

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flate: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transportes, Licencia No. 053 de marzo 2008, MATRIC. Licencia No. 178 de Sep. 2008

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3						2269766	
Información Envío							
No. de Guía Envío 2296092991		Fecha de Envío 12 / 8 / 2026					
Remitente	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 12				Teléfono 7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre HEREDEROS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA						
	Dirección K 8A 14A 26				Teléfono 3106729531		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
SE TRASLADO							
Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					5 / 9 / 2026		
Información del Documento movillizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder: ISAIAS CASAS VERGEL	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día 5	Mes 9	Año 2026	HH 11	MM 18	2291018372
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.09.05 11:18:48 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ					Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.							

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 8 / 2026 14 : 50

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2026



GUIA No. 2296092991

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1		BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 8A 14A 26					
Nombre: HEREDEROS DE EDUARDO JOSE BARRERA MEDINA					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1044435					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210407					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2026-426

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobre porte:

No Ref2:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido		
—	—	—	Rehusado	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
			DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2296092991



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Levante de Tránsito: Llanura No. 001 de Llanura 27001, Llanura No. 001 de Llanura 27001, Llanura No. 001 de Llanura 27001

GESTIÓN JUDICIAL